

Pachuca de Soto, Hgo; a 12 de enero de 2026

SH/0167/2026**Asunto: Ingresos propios 2026****Mtra. Imelda Pérez Espinoza**
Directora General del Instituto Tecnológico
Superior de Huichapan
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11, 35 y 40 del Decreto Número 403 - LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026, se autoriza la afectación presupuestaria por **\$11,490,797.00 (Once millones cuatrocientos noventa mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente al monto estimado a recaudar por el Organismo aprobado en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2026, conforme al anexo técnico que podrá consultar y descargar a través de la plataforma esifap.hidalgo.gob.mx.

Cabe señalar que el ejercicio de los recursos se deberá realizar conforme a la recaudación real y con base a la programación, realizando en su caso los ajustes correspondientes, por lo que el Organismo debe asumir plenamente los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, rendición de cuentas y transparencia, atendiendo el cumplimiento de los artículos 3 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 36, 37, 38 y 39 del Decreto referido, y 1 y 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales, políticas, lineamientos y normatividad vigente aplicable para tal efecto.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e**María Esther Ramírez Vargas**
Secretaria de Hacienda

C.c.p Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría (Copia digital).
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (Copia digital).
Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (Copia digital).
Norma Olivia Lozada Pérez.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Mildred Leines Noguera.- Coordinadora de Representación Institucional de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).

Elaboró: Hortencia Godínez Cerón
Revisó: Erika Escorcia Angeles
Validó: Iris Vianney Hernández Hernández

**MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS**

VZ3pVg1oe2n0qTVinNG/HbQW9Ymf3CmXEz78amwPCQnnB57IBsDD+uUGZ3c8au/me1GsEnUcgB1Gu06
amli8BBzCnmsIK43YibFgkdATyhEIGDrp0pzMIRI72X94uCT1JHJITINZSQAXOSd+GWRSEAKOHal
cZXA1wTOGAuVCi8nqI70z+VTLzydFJ75Z/AukX8qCay2Jf63JRI5pP5R2nzj8bkeZ4WsQesNM
jp/hbvAWmx7nvc1VvxJFPSPGv7D3ymtzabg+RjHzqWLJbKrSgd8kYzyuJYNSOWseIFgUaIXE3nwTD
/hod0ZukXPjoeAZ3CsnwxOBqctbma==
RAVE650514LW4 13/01/2026 02:20:32 p. m.

IMELDA PEREZ ESPINOZA

XeRkd+HQdizto1OphGWKqOkN5PXSsm7NFZuoSZ0lze/9qU9EiwSYRsvDzEnJ6NQ9kNmeIJHlmsdRsZC
4LF+UfCOAb3AiyQNuWbPUaFLhdam324b7T9wRBouQOndDZjKjwktit05EFuIng7R93SYETfxcWCT
9lcs8ssSGOCiyhA8YCVrkxbQrsk7KBONQ4bb1UC2rByom4Z6llpgXUtvCfSkW9kralc0q7mHD
J8Gjupu0ny6B4heh8jaT9x9n2+H5YpM1+dBaaxqtSa1+Rdqm5JUdkwhy02tey6nUJX/c6oMA88B
q262/SgxsNb98N92U7RDpc7GvgJZfCg==
PEEI720513886 13/01/2026 03:18:05 p. m.